

# BORRADOR DEL PLAN DE PARTICIPACION PÚBLICA(PPP)

## FORMULARIO PARA COMENTARIO PÚBLICOS

**DEVUELVA PORFAVOR EL FORMULARIO DE COMENTARIOS ANTES  
DEL 6 DE MAYO DEL 2017**

Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

Le gustaría que incluyéramos su dirección en nuestra lista de correo? \_\_\_\_\_ (si) \_\_\_\_\_ (no)

La política de la Organización de Planificación Metropolitana del Área de Fredericksburg (FAMPO por sus siglas en inglés) es apoyar y fomentar la participación pública y adherirse a los principios de Justicia Ambiental, en el proceso de planificación relacionado con los sistemas e instalaciones de transporte.

El proceso adopción del Plan de Participación Pública (PPP por sus siglas en inglés) está diseñado para asegurar la consistencia de los planes establecidos, las regulaciones y los proyectos en curso. La MPO aprecia todos los comentarios/sugerencias, y alienta a cada miembro del público a ser participantes activos en el proceso de toma de decisiones. Todos los comentarios recibidos serán considerados para incluirlos en el desarrollo del documento final. Por favor envíe por correo, fax o correo electrónico sus respuestas a las siguientes direcciones o números:

FAMPO

406 Princess Anne Street

Fredericksburg, VA 22401

540-373-2890 (phone) teléfono

540-899-4808 (fax)

[fampo@gwregion.org](mailto:fampo@gwregion.org) correo electrónico

# COMENTARIOS

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

(De ser necesario por favor incluya hojas adicionales)

## AUDIENCIA PÚBLICA

Una audiencia pública está programada para el lunes 17 de mayo del 2017 durante la reunión del Comité de Políticas de FAMPO. La reunión comenzará a las 7:15 p.m. y tendrá lugar en 406 PrincessAnne Street en Fredericksburg, Virginia. La reunión es accesible según ADA. El estacionamiento está situado detrás del edificio

### Necesita Ayuda Para Participar:

Para recibir asistencia o información especial, llame al 1-800-273-7545 o al TDD 711 por lo menos cuatro días antes de la audiencia pública. FAMPO asegura la no discriminación en todos los programas y actividades de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

**GRACIAS POR TOMARSE EL TIEMPO PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE COMENTARIOS PUBLICOS**